



OTRO SÍ No. 1 ACLARATORIO ORDEN DE COMPRA 84703 CONTRATO 562 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Entre los suscritos a saber, **CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.113.881**, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE CULTURA** con **NIT 830.034.348-5** creado mediante Ley 397 de 1997, en calidad de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. **656** del 17 de junio de 2021, y posesionada mediante Acta número **0076** de la misma fecha, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019, quien para los efectos del presente otrosí se denominará **EL MINISTERIO**, de una parte, y de la otra, **ANDRES FELIPE MONSALVE MONTOYA**, Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° **80097877**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí aclaratorio a La Orden de Compra 84703 contrato 562 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que una de las funciones de la ordenadora del gasto del MINISTERIO, es la de celebrar todos los contratos, adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.
2. Que **EL MINISTERIO** y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL**, celebraron la Orden de Compra No 84703 Contrato 562 de 2022 cuyo objeto consiste en: “Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano CCE-972-AMP-2019 en las diferentes sedes del Ministerio a nivel nacional”.
3. Que el valor de la Orden de Compra 84703 Contrato 562 de 2022 se estableció por la suma de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCEHNTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$50.793.980,84)**.
4. Que mediante Solicitud del 26 de Junio de 2022 el Supervisor de la Orden de Compra 84703 Contrato 562 de 2022 solicita la adición por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.629.468.94)** quedando un Valor total de la Orden de Compra por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINITTRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$61.423.449,78)** y Prorroga hasta el 30 de Julio de 2022.
5. Que mediante Solicitud del 28 de Julio de 2022 el Supervisor de la Orden de Compra 84703 Contrato 562 de 2022 solicita la adición por la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.204.803.68)** quedando un Valor total de la Orden de Compra por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$72.628.253,43)** y Prorroga hasta el 31 de Agosto de 2022.
6. Que mediante solicitud del 19 de agosto el Supervisor de la Orden de Compra 84703 Contrato 562 de 2022 solicita la adición por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$3.511.962.57)**, quedando un Valor total de la Orden de Compra por la suma de **(\$76.140.216.03)**.
7. Que mediante solicitud de Modificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano No 332198 del 19 de agosto de 2022, Colombia Compra eficiente envía el siguiente mensaje: “*Cordial saludo, le informamos que su solicitud queda en estado pendiente teniendo en cuenta las siguientes observaciones: La orden de compra se encuentra vencida 30/07/22 y la modificación la iniciaron 19/08/2022, por lo que solo procede su liquidación, la entidad podrá tomar la decisión de subir un documento aclaratorio con la fecha de vencimiento, sin embargo ese cambio no se puede visualizar directamente en la orden de compra.*”.



OTRO SÍ No. 1 ACLARATORIO ORDEN DE COMPRA 84703 CONTRATO 562 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

8. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, respecto a la corrección de errores formales, estipula que: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”, por lo que de oficio se procede a corregir el yerro evidenciado.
9. Que la solicitud de Modificación ID Solicitud 330487 del 30 de Julio de 2022 fue aprobada la adición por parte de Colombia Compra Eficiente por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.204.803.68)** , pero en dicha modificación no se realizó la Prorroga hasta el 31 de agosto de 2021 aun cuando esta estaba en la Justificación.
10. Que mediante el presente Otro si aclaratorio a la Orden de Compra 84703 Contrato 562 de 2022 se corrige la fecha de Terminación de la Orden de Compra 84703 hasta el 31 de agosto de 2022 y se Adiciona la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$3.511.962.57)**, quedando un Valor total de la Orden de Compra por la suma de **(\$76.140.216.03)**
11. Que teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí, el cual se registrá por las siguientes:


CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR: Que la Fecha de Terminación de la Orden de Compra No 84703 Contrato 562 de 2022 es hasta el 31 de Agosto de 2022 y adición de **TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$3.511.962.57)**, quedando un Valor total de la Orden de Compra No 84703 por la suma de **(\$76.140.216.03)**

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con su suscripción.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas de la **Orden de Compra 84703 Contrato No 562 de 2022** continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente Otrosí.

El presente documento contiene las condiciones complementarias del contrato aprobado por las partes en la plataforma SECOP II y es parte integral del contrato junto con lo estipulado en la citada plataforma.

Revisó: **Edwin Nilson Quiñones Montaña**. Coordinador Grupo contratos y Convenios. 

Proyectó: **Oscar Andres Victoria Vaquiro**. **Abogado Contratista** Grupo Contratos y Convenios. 